60

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

**DESPACHO ALCALDE**

Dosquebradas, 19 de noviembre de 2004

**ACUERDO No. 025**
Noviembre 17 de 2004

**"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA BANCO DE DESARROLLO SOCIAL -BANDESO- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

**SANCIONADO**

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

**UBERNEY MARIN VILLADA**
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

# REPÚBLICA DE COLOMBIA
## MUNICIO DE DOSQUEBRADAS
## CONCEJO MUNICIPAL

# ACUERDO No.025
(Noviembre 17 de 2004)

## "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA BANCO DE DESARROLLO SOCIAL –BANDESO– Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### PROGRAMA BANCO DE DESARROLLO SOCIAL " BANDESO"

### MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

Dentro de las posibilidades constitucionales del Estado se contempla la búsqueda de mejoramiento de la calidad de vida dirigida a la población más pobre y vulnerable. A su vez considera la ley que la focalización del gasto público social debe orientarse hacia este tipo de población.

En desarrollo de esta responsabilidad, la actual administración municipal contempla dentro del Plan de Desarrollo 2004 – 2007 (Acuerdo 15 de 2004) "Dosquebradas un proyecto colectivo de ciudad Dejando Huellas "en la línea "Desarrollo económico, competitividad y generación de empleo", la creación de un sistema de microcréditos (Banco de Pobres), como un programa de financiación de actividades productivas y de servicio de iniciativa de las comunidades más pobres y vulnerables, presentados en líneas de créditos blandos encaminados a financiar pequeños proyectos individuales o colectivos. Con este programa el municipio de Dosquebradas se introduce en la corriente de los microcréditos para apalancar pequeños proyectos productivos.

Entre los pilares conceptuales del programa se tiene:

- Se trata de créditos para aliviar la pobreza, que mejore la calidad de vida de la gente y les posibilite una actividad económica digna de quien los recibe.

- Es de motivación profundamente solidaria y social, debe realizarse sobre bases de sustentabilidad económica y rigor metodológico, que aseguren su eficiencia y perdurabilidad.

Escaneado con CamScanner

- El sistema de crédito se asienta en principios muy sólidos de seguridad recíproca, condicionando los préstamos a que el solicitante constituya un grupo, el que si bien no supone garantía económica, hace que el miembro del mismo se corresponsabilice por la conducta de todos sus integrantes.

- El programa busca rescatar el valor fundamental y la importancia que supone todo ser humano. Para ello pretende avanzar hacia la consideración aceptada internacionalmente de que el acceso al crédito es un derecho humano.

Entre los objetivos específicos del programa se encuentran:

- Consolidar el programa como una Política Pública municipal para la superación de la pobreza en la ciudad.

- Establecer metodologías adecuadas y sistemas financieros alternativos para desarrollo de actividades económicas en comunidades pobres de la ciudad.

- Conseguir recursos y financiar proyectos productivos que mejoren los ingresos de las familias pobres de Dosquebradas, y establecer mecanismos adecuados para la recuperación de cartera de los microcréditos.

Para la vigencia del 2004 se contará con una adición presupuestal asegurada de 100 millones en tanto el proyecto de presupuesto del año 2005 contempla recursos por 150 millones.

En total en el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 se proyectan recursos totales por 1.000 millones entre recursos propios y otros recursos para financiar el programa "Banco de Desarrollo Social".

- Impulsar y fortalecer la cultura de la autogestión económica y el pago de las obligaciones.

- Promocionar la generación de ingresos económicos como práctica permanente de la participación comunitaria.

- Impulso a la prevención integral de factores de riesgo de pobreza, buscando crear oportunidades para el desarrollo laboral y social de los pobladores.

- Impulsar espacios de capacitación y formación para el trabajo y empleo productivo en la ciudad de Dosquebradas.

- Coadyuvar en el proceso de convivencia ciudadana adelantado desde la administración, vinculando a sus beneficiarios como líderes y gestores de una cultura de paz en el municipio y siguiendo el lineamiento del Plan de Desarrollo para la prevalencia de los derechos humanos.

Escaneado con CamScanner

Como se observa el programa "Banco de Desarrollo Social", se enmarca dentro de una política de asistencialismo productivo orientada a la generación de empleo e ingresos principalmente para aquellos sectores de la población que carecen de los recursos necesarios y que no accedan a las oportunidades que brinda el sector financiero tradicional.

## ANTECENDENTES INTERNACIONALES

EL GRAMEEN BANK: "Banco de los Pobres"
(Retomado de Globovisión: copyright 1999)

Anticipándose en más de un cuarto de siglo a una nueva forma de pensamiento social, Muhammaad Yunus planteó la idea orientada a confiar en la gente más pobre, otorgándoles microcréditos con los cuales puedan iniciar una actividad económica genuina, por mínima que sea. Yunus ha obtenido tal éxito con su propuesta de un "Banco de los Pobres"– Grameen (de la aldea en Bengalí) Bank, - que hasta los titulares del FMI y el Banco Mundial han llamado la atención sobre el camino que marca este economista formado en los EEUU, pero dedicado a remediar la situación de los pobres. Sin estructura ni apoyos oficiales de ninguna naturaleza, comenzó con la idea de microcréditos para encontrar una salida a situaciones desesperantes.

Eligió una salida novedosa: prestarle preferentemente a las mujeres, y sin solicitar garantías de ningún tipo. Su punto de partido era simple: " Los bancos sólo prestan a los ricos. Y los que necesitan más préstamos, son justamente, los más pobres". Su confianza en las mujeres se vio compensada. Su "Banco de los Pobres" tiene un solo 2% de préstamos incobrables.

La idea demostró su eficiencia, contra todas las opiniones convencionales. Hoy el Grameen Bank mueve más de 3 mil millones de dólares, tiene sucursales en muchos países y ha sacado de la pobreza extrema y del desempleo a millones de personas.

Los préstamos de Grameen Bank son administrados por más de 10 mil graduados de universidades e institutos de educación media diseminados por todo Bangladesh. Grameen es el mayor prestamista rural en Bangladesh y la proporción de préstamos que son cancelados, 97% es comparable con la tasa de cancelación del Chase Manhattan Bank. El instrumento del Banco Grameen es el banco de los pobres más pobres, que presta dinero a los que carecen de toda garantía que los respalde, que inexorablemente es exigida por el sistema bancario tradicional.

El Grameen ya opera en más de 60 países, incluidos los EEUU. , Canadá, Francia, Noruega, Argentina, entre otras.

Los pilares conceptuales del Grameen Bank y que son los retomados para el programa "Banco de Desarrollo Social", del municipio de Dosquebradas, son los siguientes:

Escaneado con CamScanner

- Rescate del valor fundamental y la importancia que supone todo ser humano.
- Orientación del sistema en principios sólidos de solidaridad recíproca, condicionando el préstamo a la constitución de grupos que corresponsabilicen a sus miembros por la conducta de sus integrantes.
- El crédito es un derecho humano.
- El programa es ecuménico, plural y apolítico.

Y adicionalmente en Dosquebradas se introducirá novedosamente la consideración aceptada por muchos países de que el acceso al crédito es un derecho humano.

**LA POBREZA EN COLOMBIA: LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA SUPERARLA.**

La medición de la pobreza en Colombia se ha realizado siguiendo la práctica internacional y para ello se han configurado dos líneas de pobreza. La primera línea, es la línea de pobreza extrema o línea de indigencia que cubre solamente los gastos esenciales de sobrevivencia.

La segunda línea, la línea de pobreza, se define con base en una canasta, más amplia de necesidades. Las personas (u hogares) que tienen ingresos por debajo de esta línea pero por encima de la línea de miseria son pobres no tan pobres que su salud y posibilidades de realizarse estén severamente limitadas.

Según un informe difundido en los últimos días, los colombianos, en más de un 50%, han cruzado en vertiginosa caída, la línea de indigencia o pobreza extrema.

**UBERNEY MARÍN VILLADA**
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
**MUNICIO DE DOSQUEBRADAS**
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 025**
(Noviembre 17 de 2004)

**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA "BANCO DE DESARROLLO SOCIAL"–BANDESO– Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS –RISARALDA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, ley 489 de 1998 y el Acuerdo N° 015 de 2004,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el programa "**Banco de Desarrollo Social – BANDESO–**" como Política Pública Municipal en el municipio de Dosquebradas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Señor Alcalde para que:

a) En un término de dos (2) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo expida los actos administrativos que contengan el reglamento de funcionamiento de los microcréditos del programa "Banco de Desarrollo Social"

b) De conformidad con el artículo 96 de la Ley 489 de1998, celebre convenios interadministrativos para desarrollar el programa "Banco de Desarrollo Social" con entidades de reconocida idoneidad y trayectoria a nivel nacional.

**ARTICULO TERCERO:** Para fines de la Interventoría del programa "Banco de Desarrollo Social", el Alcalde, a través de las normas de contratación estatal, podrá seleccionar una entidad de reconocida idoneidad y trayectoria, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades competentes para efectos del control y vigilancia.

**ARTICULO CUARTO:** Los beneficiarios de este Acuerdo deben ser de los niveles 1, 2, y 3, demostrándolo con la clasificación del SISBEN.

Escaneado con CamScanner

**ARTICULO QUINTO:** La Administración Municipal prestará asesoría técnica a los microempresarios que hayan sido beneficiados con los créditos de BANDESO

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas–Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil cuatro (2004)

NÉSTOR ALONSO GONZÁLEZ SALAZAR
*Presidente*

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**CONCEJO MUNICIPAL**
Dosquebradas–Risaralda

**ACUERDO N° 025**
(Noviembre 17 de 2004)

**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA "BANCO DE DESARROLLO SOCIAL"–BANDESO– Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**HACE CONSTAR**

Que el Presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la Comisión Segunda el día 12 de noviembre de 2004 y remitido a la Plenaria para segundo debate el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil cuatro (2004), cumpliéndose los dos debates de conformidad con el artículo 73°, inciso 2° de la Ley 136 de 1994.

**INICIATIVA:** **ALCALDE MUNICIPAL**

**FECHA:** **NOVIEMBRE DIECISIETE (17) DE 2004**

**GLADYS CECILIA MONTAÑÉZ BERNAL**
Secretaria General

**REMISIÓN:** Me permito remitir el Acuerdo N° 025 de noviembre diecisiete (17) de dos mil cuatro (2004), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley, hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil cuatro (2004)

**GLADIS CECILIA MONTAÑÉZ BERNAL**
Secretaria General

Escaneado con CamScanner